INFORME DE EVALUCION PRELIMINAR
Y ACTA DE CIERRE

PROCESOS DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
101-MC-031-2019

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LETICIA Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA-AMAZONAS. LOTE 2 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

PRESUPUESTO: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS M C/te ($574.666).

Se presentan los siguientes oferentes en la ciudad de Leticia amazonas siendo la 06:01PM del 26 de junio del presente año en curso, se dio inicio a la apertura de sobres de manera virtual en la plataforma SECOP II por parte del comité evaluador del EPMSC Leticia – Amazonas, dejando como constancia la presentación de 01 ofertas en la invitación publica **101-MC-031-2019,** presentada en la plataforma SECOP II, lo cual una vez verificado por parte del comité evaluador se determinó:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL
1	LUISA SINARAHUA PINTO	$570.900

REQUISITOS JURIDICOS

OFERENTE NUMERO 1

OFERENTE: LUISA SINARAHUA PINTO	**VERIFICACION**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA		
Carta de presentación de la oferta – Anexo 1	**SI**	
Certificado de existencia y representación legal en original, expedido por la cámara de comercio o quien haga sus veces	**SI**	
Consorcios o uniones temporales	**N/A**	
Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	**SI**	

Cedula de ciudadanía del representante legal, del proponentes o su apoderado	**SI**	
Registro único tributario RUT	**SI**	
Experiencia con entidades públicas o privadas	**si**	
Certificado Procuraduría	**SI**	
Certificado Contraloría	**SI**	
Certificado pasado judicial	**SI**	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, expedido por la Contraloría General de la Nación.	**SI**	

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

LOTE NUMERO: (01) UNO. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA-AMAZONAS POR UN VALOR DE ($1´000.000.) UN MILLON DE PESOS M/C

ITEM	PRODUCTO Y CONDICIONES TECNICAS	CANT/	UNIDAD DE MEDIDA
1	LIBRO DE MINUTA DE 200 FOLIOS	04	UNIDAD
2	LIBRO DE MINUTA DE 400 FOLIOS	06	UNIDAD
3	PAPEL QUIMICO 80 MM X 60 M	50	UNIDAD
4	SELLOS INSTITUCIONALES X 04	01	UNIDAD
5	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	04	UNIDAD
6	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	07	UNIDAD
7	ACEITE LUBRICANTE TRES EN UNO X 30 ML	02	UNIDAD

CONCLUSION: El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por LUISA SINARAHUA PINTO **representante legal de JUSTO Y BUENO DEL AMAZONAS CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, en razón a que esta acredita una representación comercial abierta al público en la ciudad de Leticia junto con las condiciones técnicas del bien o servicio solicitado, por lo anterior recomienda continuar el proceso de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, además teniendo en cuenta lo plazos de entrega y tiempos de ejecución presupuestal dispuestos por la dirección general del INPEC.**

El presente acto administrativo será publicado en el SECOP junto con la oferta económica ganadora.

Leticia, 27 de junio de 2019

C O M I T É E V A L U A D O R

(Original firmado)
MAURICIO CHAVARRO GOMEZ
Evaluador Económico

(Original firmado)
DG. DIAZ CAÑAS LUIS ANTONIO
Evaluador Técnico

(Original firmado)
WILSON DE LA HOZ HERNANDEZ
Evaluador Jurídico

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: *La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.*

(Original firmado)
TE. AVILA RICARDO
Director (E) EPMSC LETICIA – INPEC.